



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno  
Regional  
Puno

Dirección  
Regional de Educación  
Puno

Unidad de Gestión  
Educativa Local  
Mocho

OAP



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

Moho, 23 de diciembre de 2020.

**OFICIO MÚLTIPLE N° 294- 2020-GRP-DREP-DUGELM.**

Señores:

**DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS JEC.**

IES Cap. FAP “JAQG”

IES “HEROES DEL CENEP” HUAYRAPATA

IES INDUSTRIAL SUCUNI JAPISSE

IES “SJBS” OCCOPAMPA

IES 128 CONIMA

IES COMERCIAL TILALI

IES AGROINDUSTRIAL POMAoca

IES NINANTAYA

**PRESENTE. -**

Asunto : **REMITIR FICHAS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL DEL PERSONAL DE VIGILANCIA.**

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE 00109-2020-MINEDU/SPE-OPEP-UPP.

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y al mismo tiempo manifestarle que; en efecto del documento de la referencia respecto a información complementaria sobre la continuidad de los puestos CAS vigilantes JEC para el año fiscal 2021 y que en uno de sus párrafos indica que el ratio de PEA/CAS del puesto de vigilante, corresponde a un puesto (1) por institución educativa JEC, por 12 meses de contrato para el 2021.

En efecto conforme lo señalado en el párrafo anterior **REQUIERE REMITIR FICHAS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL** de los vigilantes de su IE, para que conforme a ello se renueve contrato a un puesto de vigilancia, al que obtenga mayor puntaje en su ficha de desempeño laboral, debiendo remitir indefectiblemente hasta el 30 de diciembre de 2020 por mesa de partes virtual o semipresencial de la UGEL Mocho.

Esperando su comprensión, quedo de usted.

Atentamente,



*Machicao*  
Mg. Javier Machicao Calderón  
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UGEL - MOHO